



Universidad de Valladolid
Facultad de Educación de Soria



ACUERDOS DE LA JUNTA ORDINARIA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SORIA CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2026

1. Una vez expuestos por la Decana los principales aspectos relativos a la confección de los horarios y calendario de exámenes del próximo curso 2026/2027, estos son aprobados por los presentes, por asentimiento.
2. La propuesta de comisiones evaluadoras de TFG en CAFYD es aprobada por asentimiento por los presentes.
3. La propuesta asignación de RIB del convenio con la Università Degli Studi Della Calabria (Italia) para los Grados de Ed. Primaria y Ed. Infantil, de cara al próximo curso 2026/2027, por parte de Dña. Elena Jiménez García, es aprobada por los presentes, por asentimiento.

Vº Bº


LA DECANA, Elena Jiménez García

LA SECRETARIA ACADÉMICA, Inés Ortega Cubero



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5564-524E-3457-334F*7348. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 10/05/2026 22:51:51. Expediente nº: TABLON-2026-000909

CSV: LEJYM8zwcMks1BV1A3L0A== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 2/2

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Elena Jimenez Garcia - Decana Facultad Educacion Soria	Firmado	08/05/2026 09:25:17	
	Ines Ortega Cubero - Secretario/a Facultad de Educacion Soria	Firmado	08/05/2026 08:54:02	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=LEJYM8zwcMks1BV1A3L0A%3D%3D			

